



LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con veinte minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, Secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Rubí Argelia Be Chan.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 31 de enero de 2023.

**IV.-** Asunto en cartera:

- a) Continuación del análisis de la Acción de Inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, y
- b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación financiera, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Pasando al inciso a) en el marco del estudio de la Acción de Inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad, el Diputado Presidente recordó que en marzo pasado se realizaron foros en todo el Estado, a efecto de recabar opiniones, puntos de vista y diferentes aspectos acorde con lo proporcionado por la población participante. En ese sentido, se realizó una recopilación de la información recabada para que una vez sistematizada sea enviada ante la autoridad correspondiente. Seguidamente, solicitó a la Secretaría General para que distribuya los resultados obtenidos durante dicho ejercicio.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó lo siguiente: *"Durante el mes de marzo se realizaron diez foros de consulta en materia de educación indígena estos foros tratándolos de llevar a los lugares significativos del Estado donde se tuviera la participación de la población indígena, donde hubieran agrupaciones que pudieran aportar sus ideas y, por supuesto, también a cualquier persona de la propia sociedad; se abrieron esos foros de consulta en los municipios de Hunucmá, Motul, Izamal, Valladolid, Tizimín, Tekax, Sotuta, Mérida, Tekit y Maxcanú. Todos estos foros fueron realizados también con el acompañamiento de personal acreditado en traducción maya, cubriendo pues todos los requerimientos que se hicieron y que, de alguna manera, pues generaron la inconstitucionalidad en su momento de esos foros de consulta en materia de educación indígena. Podemos comentar que hubieron participaciones de personas con representación de alguna figura de algún ayuntamiento, hubieron participaciones también de asociaciones civiles y, por supuesto, buena parte*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

*de la sociedad y, sobre todo, del grupo indígena, teniéndose un total de participantes de quinientos ochenta y dos de ellos de estos foros en materia de educación indígena; se rescataron algunas ideas que me permitiría comentar de manera muy general como es: el fortalecimiento de los enfoques de educación de inclusión y no discriminación en la política educativa con énfasis en las atención y participación de la población indígena; los vínculos entre la escuela y las comunidades con sentido de pertenencia y que ésta repercute en la calidad de la educación; el modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria; la garantía de la pertenencia cultural y lingüística de la población indígena; el desarrollo profesional a docentes y directivos para que se adecue de acuerdo con los términos de la educación indígena; fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos; generar a través de la educación indígena la propia identidad de los pueblos originarios. En fin, varias de las opiniones que se recabaron no solamente en esos foros que se llevaron a cabo de manera presencial sino que también con documentos que se entregaron directamente aquí en la sede del Congreso del Estado y también en las mesas de registro de los propios foros; a la vez, que se tuvo la oportunidad de un microsítio para que cualquier ciudadano pudiese haber emitido sus propias opiniones en este mismo sentido. En materia de educación inclusiva, podemos comentar que se realizaron cinco foros de consulta, uno en Hunucmá, Halachó, Valladolid, Tekax y Mérida. Aquí se tuvo una participación de 94 asistentes, destacándose pues personas con discapacidad, personas que atendían a personas con discapacidad, valga la redundancia, autoridades de gobierno, autoridades también representativas, asociaciones civiles. Sobre esto se rescataron algunas ideas que también me permitiría leer de manera muy*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

*general, como es la implementación de ajustes razonables para lograr una educación inclusiva en todos los niveles, la eliminación de discriminación y exclusión, capacitación profesional para los docentes para la asistencia de personas con discapacidad, educación para reducir las barreras de permanencia, una educación que fortalezca también la inclusión laboral de las personas con discapacidad, infraestructura adecuada en los planteles educativos para las personas con discapacidad, material didáctico accesible para este grupo vulnerable, diagnóstico oportuno de personas con discapacidad en los centros educativos, respeto y dignidad para los estudiantes con discapacidad y profesionalización para la correcta comunicación y atención de personas con capacidad, de manera muy general. Todo esto pues también llevando a cabo un puntual seguimiento para que la participación pueda ser correcta y sobre todo como Congreso, como Comisión, en este caso Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pues pudiésemos presentar un producto para que en su oportunidad se pudiese restablecer o reconfigurar esta acción de inconstitucionalidad que se nos mandató; por tal razón y si me lo permitiera quisiera de acuerdo con las ideas recabadas en todos estos foros tanto en materia de educación indígena, como en inclusión, educación inclusiva, me permitiría presentarles a todos los integrantes de esta Comisión una propuesta técnica que se pudiera analizar, que se pudiera revisar y que, en su oportunidad, se pudiera contemplar en el futuro dictamen que estaríamos presentando como Comisión".* Misma que fue distribuida en ese momento a todos los integrantes de la Comisión Permanente.

En el uso de la voz, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio consideró que es importante destacar que en dichos foros fue gratificante escuchar de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

viva voz a la comunidad indígena, que involucraba a maestros, autoridades, organizaciones civiles y gente interesada en preservar la lengua maya; en el caso de la educación inclusiva, destacó que fue importante escuchar a las personas con discapacidad que viven situaciones por no tener los espacios adecuados, considerando que las aportaciones que hicieron todos ellos dará un buen resultado en el trabajo que se realiza en esta comisión. En el mismo sentido, el Diputado Luis René Fernández Vidal hizo un reconocimiento al acompañamiento que se tuvo del INDEMAYA, sobre todo en cuanto la consulta en materia de educación indígena, así como a la presencia de comisarios ejidales y municipales y la participación ciudadana, que aprovechó el espacio para exponer algunas necesidades, que pueden dar pie para futuras iniciativas.

*ES*

*[Handwritten signature]*

Posteriormente, luego de agradecer la participación de las y los diputados en los mencionados foros, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen del tema en estudio, para que sea sometido a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación financiera, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez, se continuó con el estudio correspondiente.

*P.S.*

En el uso de la voz, la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz presentó por escrito una propuesta para modificar la iniciativa en cuestión, misma que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

fue distribuida en ese momento a todos los integrantes de la Comisión Permanente.

*Escriba*

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, tomando en cuenta la propuesta de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, para que sea sometido a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

*[Firma]*

En asuntos generales, Ingrid del Pilar Santos Díaz hizo un reconocimiento al personal de la Secretaría General y a las y los diputados que participaron en los foros relativos a la educación indígena y educación inclusiva, señalando que en los mismos salió a relucir que uno de los problemas que atraviesan en las comunidades rurales en la discriminación.

*[Firma]*

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés.

*[Firma]*

*[Firma]*

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.**

**DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESUS COCOM BOLIO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VOCAL.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.